



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Orden de 18 de octubre de 2018

Especialidad: Informática

1. Fecha y lugar de la prueba

El día, la hora y el lugar de la prueba será:

Día	Hora	Lugar
9 de noviembre de 2018	8:15 horas	IES Ingeniero de la Cierva - Pabellón C - Aula C12

Los aspirantes acudirán provistos del documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no acudan al mismo. Solo podrán realizar la prueba quienes hayan acudido al acto de presentación convocado por la Orden de 18 de octubre de 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y celebrado el día 23 de octubre de 2018.

La prueba específica de aptitud permitirá comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes sobre el conocimiento de la especialidad de Informática. Los criterios de valoración de la prueba específica de aptitud serán los siguientes:

a. Primera parte. Prueba con las siguientes características:

- El aspirante deberá responder a 60 cuestiones teórico-prácticas de opción múltiple.
- Se desarrollará durante un tiempo máximo de 1 hora.
- Se valorará con un 1 punto cada respuesta correcta y se descontará 0,5 puntos por cada respuesta incorrecta. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos. La calificación de esta parte se obtendrá al ponderar la puntuación obtenida sobre 10, siendo esta la calificación máxima posible. La calificación mínima será 0 puntos.
- El aspirante deberá aportar un bolígrafo y una calculadora no programable como material.

b. Segunda parte. Prueba con las siguientes características:

- Consistirá en la realización de tres supuestos prácticos sobre papel.
- Se desarrollará durante un tiempo máximo de 1 hora y 30 minutos.
- La valoración máxima será de 10 puntos.

c. Valoración de la prueba.

- La valoración de la prueba será la media ponderada de las dos partes, con un peso del 40% la primera parte y del 60% la segunda parte. Serán declarados aptos aquellos aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a cinco puntos.
- Los criterios de valoración serán los siguientes:
 - Conocimiento científico de la especialidad.
 - Rigor en el desarrollo del ejercicio práctico.
 - Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.
 - Obtención del resultado correcto.

El Presidente de la Comisión,
Fdo: Antonio Francisco Ferrández Nortes
Documento firmado electrónicamente

